



INSTRUCTIVO PARA GESTION DE PROCEDIMIENTOS Y DISPOSITIVOS ESPECIALES:

Form. C.6.1.

Sr./ Sra. Afiliado/a de **OSPLAD**:

Se informa a Ud. que, con el fin de realizar la solicitud de **MÓDULO de INTERNACIÓN DOMICILIARIA de ALTA COMPLEJIDAD** prescripto para **pacientes pediátricos con requerimiento permanente de Asistencia Respiratoria Mecánica (ARM)**, deberá presentar en forma completa la documentación que se detalla a continuación, la cual será recepcionada en el Centro de Atención al Beneficiario del Consejo Local correspondiente, y remitida a la Gerencia de Prestaciones Médicas de la **Obra Social para la Actividad Docente**, para su análisis:

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN ORIGINAL:

1.- Resumen de Historia Clínica firmada y sellada por médico tratante:

- Datos del Beneficiario** (nombre y apellido o codificación de corresponder, número de beneficiario, número de documento, edad, sexo).
- Antecedentes personales del paciente, antecedentes de la enfermedad**, tratamientos instituidos y resultados obtenidos.
- Diagnóstico de certeza con detalle del fundamento terapéutico.** Pacientes menores de 21 años de edad cuya condición clínica justifique la condición de Internación Domiciliaria, con requerimiento de ARM continua en cualquiera de sus modalidades, con soporte nutricional y asistencia de enfermería continua.

2.- Indicación del requerimiento de Internación Domiciliaria del equipo médico tratante con detalle del módulo donde conste: requerimiento y modalidad de ARM, esquema de seguimiento por parte de profesionales con detalle de prestaciones realizadas contextualizadas en tiempo (diario, semanal, mensual), requerimiento nutricional y medicamentos que se administran

3.- Consentimiento Informado, firmado y sellado por médico tratante y **los padres, tutores o responsables legales**. En patologías de tratamiento crónico, se solicitará una nueva presentación del Consentimiento Informado, cuando se propongan cambios en la modalidad de tratamiento

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN FOTOCOPIA:

Estudios complementarios realizados que avalen el diagnóstico.

Nota: la documentación a presentar será evaluada por la Gerencia de Prestaciones Médicas, quien podrá solicitar ampliación de documentación. Su recepción no implica la aprobación del tratamiento indicado.